



ANEXO I
COMUNICADO

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 005/2024

El CENT N° 35 informa que se encuentra abierta la inscripción para la Convocatoria Pública N° 005/24, destinada a cubrir horas cátedra de carreras y asignaturas de nuestro centro educativo:

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 005/24						
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	1º C 1ERA	ANUAL	4	SUP	JUE 9 A 11,50	1ER
LENGUA EXTRANJERA APLICADA	3º C	ANUAL	3	SUP	LUN 11:10 A 13:10	3ER
TECNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO III	3º B	ANUAL	5	INT	LUN 14 A 16 MIE 17,30 A 18,50	2DO
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO III	3º A	ANUAL	5	INT	JUE 9 A 10,20 VIE 9 A 11	3ER
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO III	3º C	ANUAL	5	INT	LUN 21,40 A 23,40 MAR 21,40 A 23	1ER
PSICOPATOLOGÍA	2º B	ANUAL	3	SUP	JUE 14 A 16	1ER
SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN II	3º B	1º CUAT	4	INT	MAR 16,10 A 18,50	1ER
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III	3º B	ANUAL	5	INT	MIE 16,10 A 17,30 VIE 16,10 A 18,10	1ER
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO II	2º B	ANUAL	5	SUP	MAR 15,20 A 17,30 JUE 16,10 A 17,30	1ER
PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNICACIONAL	3º A	ANUAL	3	INT	JUE 10,20 A 12,30	1ER
SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN II	3º A	1º CUAT	4	INT	MIE Y VIE 11,10 A 12,30	1ER
TECNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
SISTEMAS DE CONTROL	2º	ANUAL	3	INT	JUE 21 A 23	1ER
NEUMÁTICA E HIDRÁULICA	3º	ANUAL	3	INT	MAR 21 A 23	1ER
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III	3º	ANUAL	7	SUP	MAR Y MIE 19,30 A 20,50 JUE 21,40 A 23,40	1ER
CONTROL MICROPROCESADOS PLC	3º	ANUAL	6	INT	LUN 21,40 A 23,40 VIE 21 A 23	1ER
TECNOLOGÍA Y APLICACIÓN DE LOS ROBOTS	3º	ANUAL	5	INT	JUE 19,30 A 21,40 VIE 19,30 A 20,50	1ER
TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
INTERFAZ DEL USUARIO	3º	ANUAL	3	SUP	JUE 21,40 A 23,40	1ER
VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS	3º	ANUAL	3	INT	LUN 19,30 A 21,40	1ER
TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
TALLER DE GESTIÓN Y ADM. PROGRAMA Y PROYECTOS	2º	ANUAL	4	SUP	JUE 19,30 A 20,50 VIE 21,40 A 23	1ER
SOC DE ORGANIZACIONES I	2º	ANUAL	4	INT	LUN 21,40 A 23 MAR 20,10 A 21,40	1ER
PASANTÍA	3º A	ANUAL	6	SUP	LUN 20,10 A 23 JUE 20,10 A 21,40	1ER



TECNICO SUPERIOR EN PETRÓLEO						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
PRODUCCIÓN	3ºA	ANUAL	6	SUP	MIE 21 a 23 JUE 19:30 21:40	2DO
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3º A	1ºCUAT	5	SUP	LUN 19:30 A 21:40 MAR 21,40 A 23	2DO
PRODUCCIÓN	3ºB	ANUAL	6	INT	MIE 16,10 A 17,30 VIE 14 A 16,50	1ER
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III	3ºB	ANUAL	3	SUP	MAR 15,20 A 17,30	1ER
PERFORACIÓN	2ºB	ANUAL	5	SUP	MAR 14 A 16 JUE 14 A 15,20	1ER
RESERVORIOS II	3ºA	1ºCUAT	5	SUP	MAR 19,30 A 21,40 MIE 19,30 A 20,50	1ER
RESERVORIOS II	3ºB	1ºCUAT	5	SUP	MAR 17,30 A 18,50 JUE 15,20 A 17,30	1ER
TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
SOCIEDAD Y ESTADO	1º A, 1ERA	1ºCUAT	3	SUP	MIE 21,40 A 23,40	1ER
QUÍMICA GRAL E INDUSTRIAL	1ºA,2º	ANUAL	4	INT	LUN 21,40 A 23 MIE 19,30 A 20,50	2DO
TECNICO SUPERIOR EN PROCESOS QUÍMICOS						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
ORG. Y GESTIÓN INDUSTRIAL	1ER	ANUAL	4	SUP	LUN 21,40 A 23 VIE 19,30 A 20,50	1ER
TECNICO SUPERIOR EN TURISMO (TOLHUIN)						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3º	ANUAL	2	SUP	VIE 21 A 22,20	1ER
PRÁCTICA PROF II	2º	ANUAL	5	SUP	MIE 18,50 A 22,20	1ER
PLANEAMIENTO TURÍSTICO	3º	ANUAL	3	INT	MAR 18,50 A 20,50	1ER
TECNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL (TOLHUIN)						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
PRÁCTICA PROFESIONAL II	2º	ANUAL	5	SUP	LUN 21,40 A 23 MAR 21 A 23	1ER
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	3º	ANUAL	5	SUP	MIE 18,50 A 21,40	1ER
TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (UP)						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3º	ANUAL	5	SUP	JUE 17:30 A 18:50 VIE 19:40 A 22:20	3ER
TECNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL (UP)						
ESPACIO CURRICULAR	AÑO	DURACIÓN	HC	SIT	HORARIO	LLAMADO
ACREDITACIÓN INGLÉS	3º	ANUAL	5	SUP	LUN 17:30 A 18:50 MIE 20:10 A 22:20	3ER
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN COMUNICACIONAL	3º	ANUAL	5	INT	MIE 17,30 A 18,50 VIE 17,30 A 19,30	1ER
MODOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	3º	ANUAL	4	INT	MIE 18,50 A 20,10 VIE 19,30 A 20,50	1ER



REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a cubrir los Espacios Curriculares de las diferentes tecnicaturas, deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Poseer Título Oficial Universitario o Terciario, otorgado por Universidades o Institutos reconocidos oficialmente (legalizado por Ministerio del Interior) con una duración no menor a tres años.
- Estar enmarcados, al momento de la toma efectiva de las horas cátedras, en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria (Art 5 Ley N° 761/08).
- No tener incompatibilidad horaria con otros espacios curriculares que se encuentre dictando en esta u otra Institución o cualquier otra actividad externa en la que se desempeñe.
- Acreditar residencia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria consta de TRES (3) etapas (Ver documentación a presentar):

- Inscripción y Presentación de Antecedentes.-
- Presentación de Proyecto.-
- Entrevistas/Coloquio.-

Cronograma para cubrir asignaturas de las distintas tecnicaturas superiores en Río Grande y

Tolhuin:

Difusión de la Convocatoria	Del 19 al 22 de abril 2024
Período de inscripción	Del 22 al 23 de abril 2024 – de 19.30 a 22.30 hs
Presentación de Proyectos	Hasta las 22.30 hs del 25 de abril de 2024 (sólo en turno vespertino)
Publicación/ Notificación de cronograma entrevistas	El 26 de abril de 2024 (a partir de las 20.30 hs)
Período de entrevistas	El 29 de abril al 2 de mayo de 2024
Publicación/Notificación de resultados	El 3 de mayo de 2024 (a partir de las 20.30 hs.)
Impugnaciones	Del 3 al 4 de mayo de 2024
Evaluación final de Rectoría	5 de mayo de 2024

IMPORTANTE:

- Las etapas de inscripciones, presentación de documentación y notificaciones se realizan únicamente en Sede Mosconi 661 (Río Grande) y en la extensión áulica de calle Los Nires 249 (Tolhuin). El lugar de las entrevistas figurará al momento de notificarse del Cronograma mencionado.
- En casos de fuerza mayor en donde el aspirante no pueda asistir personalmente en las etapas de inscripción y presentación de proyectos, podrá cumplimentar las mismas a través de un tercero que cuente con autorización correspondiente firmada por el mandante.

EVALUACIÓN, RESULTADOS Y DEVOLUCIÓN RESULTANTE

El proceso de evaluación de los postulantes se llevará a cabo por un integrante que representará al Rectorado, el Coord. Académico y un tercer miembro representante de Secretaría, Coordinador institucional y/o de carrera, según Grilla de Merituación (**Ver Apartado I**). La designación de los mismos se realizará en función de las horas cátedras que se ofrecen y la disponibilidad del personal en la institución.

Una vez finalizado el proceso los postulantes a espacios y/o cargos serán convocados para dar a conocer los resultados del proceso de exposiciones y evaluación, citándose orden de mérito obtenido en los espacios en los que se hubiere postulado mediante una Disposición institucional.

Se publicará en cartelera de Coordinación Académica el orden de mérito obtenido por los postulantes en los diferentes espacios y/o cargos para aquellos que deseen ampliar la información en forma personal y presencial.

Dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la publicación de los resultados, toda persona o institución que invoquen un interés legítimo podrá impugnarlos por escrito y con acompañamiento de pruebas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los aspirantes deberán presentar, **al momento de la inscripción, curriculum vitae (3 copias)**, conteniendo la siguiente información básica:

- Datos personales y de localización.
- Copias certificadas de títulos universitarios y/o terciarios obtenidos, con indicación de Instituto, Facultad,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

cent 33

Prof. Julián José Godoy

Universidad, etc., que los otorgara, debidamente legalizados.

- Documento Nacional de Identidad. Original y copia.
- Fotocopia autenticada por autoridad competente de servicios docentes.
- Fotocopia autenticada de cursos y otros antecedentes valorables (los cursos se computarán cuando consten la cantidad de horas cátedras, mínimo 90 horas).

En la segunda etapa, los inscriptos deberán presentar el **PROYECTO DE CÁTEDRA¹ (3 copias)** del espacio curricular (**Ver Apartado II**), el mismo deberá contener los siguientes ítems:

a) Carátula:

- I. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- II. Ministerio de Educación o denominación vigente a la fecha de presentación.
- III. Nombre de la Institución
- IV. Nombre de la Carrera.
- V. Espacio Curricular.
- VI. Profesor/a.

b) Desarrollo del Proyecto de Cátedra:

- I. Fundamentación del espacio.
- II. Propósitos.
- III. Objetivos generales del espacio y específicos.
- IV. Contenidos a abordar organizados en unidades curriculares².
- V. Metodología y Estrategias de enseñanza.
- VI. Criterios e instrumentos de evaluación.
- VII. Bibliografía obligatoria y sugerida para cada unidad.

APARTADO I:

GRILLA DE MERITUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 002/2024

DOCENTE/ASPIRANTE:			
CARGO/ HS. CÁTEDRA:			
INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A - FORMACIÓN ACADÉMICA	18		
Título Docente Nivel Superior afín unidad curricular	12	(sólo se computa el de máximo puntaje de éstos 5 indicadores)	
Título Habilitante 4 o más años (con certif. docente)	10		
Título habilitante 4 o más años	8		
Título habilitante menos de 4 años (con certif. docente)	7		
Título habilitante menos de 4 años	6		
Especialización afín a la unidad curricular	3	(sólo se computa el de máximo puntaje de éstos 3 indicadores)	
Maestría afín a la unidad curricular	4		
Doctorado afín a la unidad curricular	6		
B – ANTIGÜEDAD DOCENTE	14		

¹ El Proyecto de cátedra deberá contener TODOS los ítems solicitados para poder ser valorado.



Actuación docente	6	(0.50 por año)	
Actuación docente en el nivel	3	(0.10 por año)	
Actuación docente en la Institución	5	(0.60 por año)	
C- PUBLICACIONES /ACTUACIÓN PROFESIONAL	8		
Libro	0.50	Afin 0.25 Otros 0.20	
Artículos propios o de autoría compartida	0.40	Afin 0.20 Otros 0.15	
Trabajos de Investigación	0.50	0.10 c/u	
Becas afines al espacio	0.10	0.10	
Capacitaciones de más 90 hs afines a la unidad curricular	6	1 por capacitación	
Antecedentes en equipos de conducción:			
- Rector/Vice	0.50	0.20	
- Secretario		0.10	
- Coord. o Jefe de área		0.05	
- Consejero Académico		0.03	
PUNTAJE OBTENIDO ITEM A, B Y C			
D – PROYECTO DE CÁTEDRA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO	
	30	15	
Congruencia de la Fundamentación con el Plan de Estudios de la carrera	5	---	
Adecuación y pertinencia de los propósitos, objetivos generales y específicos enunciados	5	---	
Selección y organización de los contenidos presentados	5	---	
Coherencia y cohesión de la metodología y estrategias propuestas con los ítems anteriores formulados	5	---	
Actualización y pertinencia de la Bibliografía seleccionada	5	---	
Definición de los criterios e instrumentos de Evaluación en función a la normativa institucional vigente	5	---	
PUNTAJE OBTENIDO ITEM D			
E - ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO	
	30	15	
Habilidades comunicativas para la exposición (coherencia y fluidez en la exposición de su proyecto)	15	---	
Dominio Académico Administrativo en relación con el proyecto presentado.	15	---	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

cent 35

Prof. Julián José Godoy

PUNTAJE OBTENIDO ITEM E	
--------------------------------	--

PUNTAJE FINAL (ítems A, B, C, D Y E)	
ORDEN DE MÉRITO OBTENIDO	

Río Grande,de.....de

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

APARTADO II

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN PROYECTOS DE CÁTEDRA

Partes y aspectos que lo componen:

1. CARÁTULA (Datos que debe contener):

- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Ministerio de Educación o denominación vigente a la fecha de presentación.
- Nombre de la Institución: C.E.N.T. N° 35 "Prof. Julián José Godoy"
- Nombre de la carrera técnica en la que se postula.
- Nombre del espacio curricular en el que se postula.
- Nombre completo del postulante.

2. DESARROLLO DEL PROYECTO DE CÁTEDRA

2.1 FUNDAMENTACIÓN DEL ESPACIO

Este ítem cumple con una función introductoria, permite la explicitación de los fundamentos teóricos y epistemológicos del espacio curricular como así también la identificación de las articulaciones existentes tanto vertical como horizontalmente con otros espacios del Plan de Estudios. Permite responder al por qué de este espacio en la carrera.

Asimismo, debería indicar también: algunas de las decisiones que se hayan tomado en relación con la organización de los contenidos, el posicionamiento del aspirante en relación a marcos teóricos disciplinares y el aporte que se espera del espacio curricular al perfil del egresado.

2.2 PROPÓSITOS

En este apartado se deben expresar las intenciones pedagógicas que el docente se propone alcanzar a través de su práctica. Debe poseer una relación directa con los objetivos y la metodología a implementar, a fin de mantener una coherencia interna en el proyecto. Se deben enunciar a través de verbos en infinitivo tales como: promover, facilitar, generar, colaborar, etc.

2.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Los objetivos describen los conocimientos, habilidades y conductas que pretendemos que nuestros estudiantes alcancen. Tanto los propósitos como los objetivos permiten responder al para qué del proceso de enseñanza.

Los objetivos representan los logros que proyectamos alcanzar a través del proceso de aprendizaje y son los que brindan coherencia al plan de acción propuesto. Se pueden diferenciar en generales (expresan los resultados globales que se quieren



alcanzar) y en específicos (expresan los resultados que se quieren alcanzar en el desarrollo de los diferentes temas que se abordarán). Para su redacción debe tenerse en cuenta:

- Que sean CLAROS, formulados con verbos en infinitivo y en lenguaje comprensible y preciso.
- Que sean VIABLES, posibles de alcanzar con la metodología, los recursos y el tiempo disponible.
- Que sean PERTINENTES, presentar una relación lógica y de continuidad con los contenidos que se abordan y el nivel.
- Que sean MENSURABLES, es decir, susceptibles de ser evaluados y constatados por medio de una ponderación.

2.4 CONTENIDOS A DESARROLLAR

Los contenidos deben generarse a partir de los mínimos requeridos en cada espacio curricular según la Resolución Ministerial que determina la creación de cada una de las Tecnicaturas que ofrece nuestra Institución. Los mismos podrán consultarse en la página www.cent35.edu.ar

Este apartado permitirá definir qué se va a enseñar.

Deberán presentarse organizados por ejes o unidades, respetando los saberes prescriptos en el Plan de Estudios correspondiente, pudiendo reorganizar, ampliar y o incorporar los que considere pertinente para la propuesta pedagógica. Deben tener un orden y secuenciación de complejidad ascendente que sea coherente con los propósitos y objetivos planteados.

2.5 METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Este ítem permitirá definir el cómo se llevará adelante el proceso de enseñanza.

Para ello, se deberá explicitar:

- la metodología, sistema que orienta la acción educativa (por ej. deductiva, inductiva, activa, por proyectos, analógica, etc)
- Las estrategias de enseñanza, procedimientos utilizados para hacer posible el aprendizaje (por ej. Guías de lecturas, resúmenes, discusión guiada, espacios de reflexión, etc.)
- Las actividades, las cuales facilitarán la apropiación de saberes (por ej. mapa conceptual, ficha, producción de textos, ejercicios de aplicación, etc.)

En función de lo expuesto, será indispensable que exista coherencia con los contenidos propuestos, los propósitos y los objetivos explicitados.

2.6 CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es un proceso inherente a la enseñanza que acompaña al aprendizaje y debe permitir:

- Dar cuenta de los aprendizajes alcanzados.
- Facilitar el proceso de acreditación a través de las diferentes instancias previstas en el RAI.
- Reflexionar sobre las acciones pedagógicas que permita la generación de alternativas para la construcción de conocimientos significativos

En este ítem se debería responder:

- ¿Qué requerimientos se fijan institucionalmente para la regularización y/o promoción de los espacios?
- ¿Qué instrumentos se van a utilizar para evaluar?
- ¿Cuáles serán los criterios e indicadores de evaluación que se utilizarán? (entendiendo que los criterios son los diferentes aspectos mediante los cuales se medirá el proceso de aprendizaje alcanzado, mientras que los indicadores son descripciones sobre los logros de aprendizajes en distintos niveles: contenidos, procedimientos, habilidades, competencias, etc.)
- ¿De qué manera se piensa realizar la devolución de instancias parciales y de recuperación para que se conviertan en acciones superadoras?
- ¿Cómo se planteará el examen final del espacio?

2.7 BIBLIOGRAFÍA

Deberá incluir la bibliografía a ser utilizada, diferenciando la obligatoria de aquella que fuera sugerida por parte del postulante para cada una de las unidades curriculares. La misma tendrá que ser pertinente, actualizada y debe ser especificada en base a las normas internacionales vigentes (Normas APA).